



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
017/20
Ciudad de México, a 09 de junio de 2020

En la Ciudad de México, la Licenciada María Teresa Domínguez Piña, Titular del Área de Responsabilidades, en su carácter de Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Gerardo Servín Guiot, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su calidad de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, y el Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro, Director de Adquisiciones y Servicios, en su carácter de Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, emiten la presente resolución, para revisar y, en su caso, aprobar la ampliación del plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información, de acuerdo con lo que a continuación se expone:

Con relación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0630500004020, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuyo requerimiento original es el siguiente:

*" Solicito el número de colocaciones de créditos del **1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2019** que se ha otorgado desde la institución. Solicito la información desglosada de la siguiente manera*

a. Total

b. Por mes

c. Por clave de municipio (5 dígitos)

d. Por tipo de operación

e. Por tipo de crédito

f. Por clave para identificar destino de crédito (donde sea posible desglosar por sector, sub sector, rama y producto)

g. Número de Beneficiarios

Solicito la información en formato .xls o .csv

, justificación de no pago: La información será utilizada exclusivamente para medios académicos de universidades con fondos públicos. La investigación tiene como única finalidad la exploración de tendencias para la elaboración de diagnósticos que proporcionen un marco orientador a la acción pública. " (SIC.)

Una vez turnada la solicitud de acceso a la información al área administrativa en la que pudiera constar la información, la Dirección General Adjunta de Crédito, por conducto de la Directora de Operaciones Bancarias, indicó ser el área para brindar la respuesta correspondiente; sin embargo solicita una prórroga para ampliar el plazo de respuesta, indicando lo que a continuación se copia del correo electrónico dirigido a la Unidad de Transparencia:

"Solicitamos que por su amable conducto se gestione una nueva prórroga para la entrega de esta información, por favor. Nos hemos visto inmersos en una serie de reportes que nuestras autoridades nos han requerido de manera recurrente por virtud de recalendarizaciones y apoyos a nuestros acreditados, detonados por la misma contingencia sanitaria"

Con base en las manifestaciones realizadas por el área responsable de brindar la información, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité determina lo siguiente:

PRIMERO. APRUEBA la ampliación del plazo para brindar respuesta al solicitante, hasta por 10 días más, en virtud de las causas manifestadas por la Dirección General Adjunta de Crédito, por conducto de la Directora de Operaciones Bancarias, precisadas en este documento.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
017/20
Ciudad de México, a 09 de junio de 2020

SEGUNDO. Notifíquese esta resolución al solicitante, respecto de la procedencia de la ampliación del plazo, para que se le brinde respuesta.

Así lo resuelven.

Lic. María Teresa Domínguez Piña
Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control en Banco Nacional
de Comercio Exterior, Sociedad
Nacional de Crédito.

Lic. Gerardo Servín Guiot
Suplente de la Titular de la Unidad
de Transparencia.

**Lic. Víctor Manuel Muñoz de Cote
Navarro**
Suplente del Responsable del Área
Coordinadora de Archivos.